



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **26° CONSEJO DIRECTIVO**

31a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 24 de Septiembre al 5 de Octubre de 1979*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD26.R37***

### **CONTROL DE LA LEPROA EN LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS**

#### *EL 26° CONSEJO DIRECTIVO*

Visto el informe sobre la situación actual de los programas contra la lepra en la Región de las Américas (Documento CD26/17), presentado por el Director conforme a lo dispuesto en la Resolución XXV de la 82a Reunión del Comité Ejecutivo, y habida cuenta de las Resoluciones WHA29.70 y WHA32.391 de la Asamblea Mundial de la Salud;

Observando el aumento de la incidencia de las enfermedades tropicales y la inquietud manifestada por varios Gobiernos en la Región; y

Reconociendo el creciente interés mundial por las investigaciones sobre la lepra y la lucha contra ella, que ha ido acompañado de un aumento de las disponibilidades de fondos de nuevas fuentes y de organismos diversos,

#### *RESUELVE*

1. Felicitar al Director por el conciso y completo informe sobre la lepra en las Américas.
2. Instar al Director a que procure especialmente recabar fondos extrapresupuestarios para programas sobre lepra y enfermedades tropicales.

3. Mantener y mejorar los actuales servicios consultivos y docentes de la Organización costeados con fondos ordinarios y velar por que satisfagan las necesidades específicas de programación nacional.
4. Apoyar el desarrollo de laboratorios nacionales y mejorar sus medios para el diagnóstico y el control de la lepra, y para las investigaciones sobre la enfermedad.
5. Encomiar al Gobierno de Venezuela y darle las gracias por el apoyo prestado a las actividades regionales de la OPS en relación con la lepra, por conducto del Centro Nacional Asociado de Investigaciones y Adiestramiento en Lepra y Enfermedades del Trópico, con lo que ha dado un notable ejemplo de cooperación técnica entre países en desarrollo.

*Sept.–oct. 1979 DO 167, 39*